



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "ANTONIO REYES UMAÑA"

Resolución de Aprobación No. 1050003358 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Secretaría de Educación Municipal
Código DANE 173001005733 - Rut 890.706.280-6

RESOLUCIÓN No 005
(FEBRERO 2 DE 2017)

"Por la cual se establece el comité TICS conde la Institución Educativa Técnica Antonio Reyes Umaña de Ibagué.

El Rector, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial de las que le confieren el decreto 1850 de 2002, la ley 115 de 1994, decreto 1860/94 y teniendo en cuenta las estrategias de innovación educativas y uso de las tics para el aprendizaje y demás normas legales y

CONSIDERANDO QUE:

- a. *En el mundo contemporáneo el acceso al conocimiento es más rápido y las TICS son unas herramientas idóneas para el lograr mejores competencias y elevar la calidad educativa en el ARU.*
- b. *Se hace necesario organizar el comité TICS de la institución educativa Antonio Reyes Umaña con el fin de:*
 1. *Contribuir a que los docentes y directivos docentes mejoren sus prácticas de enseñanza a través del desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión que incidan en el aprendizaje de los estudiantes.*
 2. *Fortalecer el uso pedagógico de plataformas educativas para incentivar el pensamiento crítico y el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes.*
 3. *Incidir en la calidad educativa del ARU en las pruebas saber, disminución de repitencia, deserción escolar y el aumento del acceso de estudiantes a la educación superior.*
 4. *Aprovechamiento del uso de los computadores, tabletas, celulares y otros medios electrónicos para ponerlos al servicio del conocimiento y mejorar el acceso al conocimiento.*
 5. *Mejorar las competencias tecnológicas y gestión de aula, las competencias comunicativas, las competencias pedagógicas, las competencias de gestión, de investigación de los docentes y estudiantes del ARU.*
 6. *Vivenciar e identificarlos momentos y niveles de competencia de las TICS como exploración, integración, innovación en los procesos educativos del ARU, mediante aprendizajes de indagación y el socioconstructivismo.*
 7. *Motivar a los docentes a realizar diplomados, talleres para la implementación de las TICS en el ARU.*

En mérito de lo expuesto,

*Cra. 4 Sur No. 29-30 Barrio Las Brisas – Teléfono 2657883 – 2665699 Ibagué – Tolima
E-Mail: inaru@hotmail.es*



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "ANTONIO REYES UMAÑA"

Resolución de Aprobación No. 1050003358 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Secretaría de Educación Municipal

Código DANE 173001005733 - Rut 890.706.280-6

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Crear el Comité TICS de la Institución Educativa Técnica Antonio Reyes Umaña. Conformado por los siguientes personas:

1. Rector Alfanso Ayala Escobar
2. Coordinador Juan Carlos Martínez
3. Coardinadora Miriam Ascencio
4. Coordinador Orlanda Murillo
5. Loreley Moreno Docente
6. Heber Perdomo Docente
7. Shirley Rivera Docente
8. Norma Escamilla Docente
9. Dalyz García Docente
10. María Inés Martínez Docente

ARTICULO SEGUNDO. Funciones del Comité TICS de la Institución Educativa Técnica Antonio Reyes Umaña.

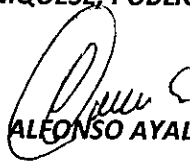
El Comité de TICS de la Institución Educativa Técnica ANTONIO REYES UMAÑA, ejercerá las siguientes funciones:

1. Asesorar a rectoría en el manejo, implementación e innovación de las tics en todas la sedes, lo mismo en orientar las adquisiciones de aparatos electrónicos para el ARU.
2. Trazar políticas educativas para el manejo de las tabletas, computadores y aparatos electrónicos en miras de fortalecer las competencias y calidad educativa.
3. El comité se reunirá mínimo tres ves en el año o cuando se amerite reunión de carácter urgente.
- 4.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Ibagué a los 2 días del mes de Febrero de 2017

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


ALFONSO AYALA ESCOBAR
Rector

Cra. 4 Sur No. 29-30 Barrio Las Brisas – Teléfono 2657883 – 2665699 Ibagué – Tolima
E-Mail: inaru@hotmail.es